

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, CELEBRADA EL DÍA
VIERNES 10 DE FEBRERO DEL 2012.**

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, hoy viernes diez de febrero del dos mil doce, siendo las siete horas con cuarenta minutos (07H40) previa convocatoria por escrito del señor Juan de Dios Roldán Arellano, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, se constituye en Sesión Ordinaria presidida por el mismo Alcalde y con la concurrencia de los señores: Tlgo. Fernando Caizaguano, Lic. Carlos Guaraca; Sra. Juana Lasso; Sra. Carmen Moyolema; Lcdo. Hilario Naula, Ing. Raúl Ruiz Campoverde; y Srta. Ángela Sánchez concejales y concejales; y, la presencia del suscrito Secretario del Concejo Abg. José Manuel Llumi Píntac, para tratar el orden del día constante en la convocatoria No. 07 de fecha 09 de febrero del 2012: siguiente: 1.- RECIBIR EN COMISION GENERAL A LA COMISIÓN DE LOS GUAMOTEÑOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA; 2.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM; 3.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE; 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2012.- 5.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL BANCO DEL ESTADO; 6.- LECTURA DE COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES; 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN, el cual es puesto a consideración del Concejo Municipal y aprobado por unanimidad. **DESARROLLO:** 1.- RECIBIR EN COMISION GENERAL A LA COMISION DE LOS GUAMOTEÑOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA.- El señor Alcalde da la bienvenida a los Guamoteños residentes en la Ciudad de Riobamba y expresa un atento y cordial saludo, El señor Hernán López, Representante de los Guamoteños Residentes en la Ciudad de Riobamba primeramente permítame expresar un cordial saludo a usted Señor Alcalde, y señores concejales y concejales del GAD Municipal del Cantón Guamote y agradecer por haberles invitado y darles la oportunidad de participar en las Festividades de Carnaval 2012 en nuestro Cantón principalmente en el Desfile de la Alegría, tomando en cuenta que éstas fiestas deben salir adelante y mantener las costumbres y tradiciones de nuestro pueblo por ello estamos gustosos de apoyar por lo que vendrá una comparsa, la banda de la Policía, esperando que todas las festividades tengan un feliz término y estamos listos a contribuir y a estar unidos para sacar adelante a nuestro Cantón, de la misma forma Señor Alcalde, señores Concejales nuestra presencia aquí es para solicitar a ustedes muy comedidamente se sirvan aceptar nuestra propuesta y nos apoyen con unos \$500,00 dólares, los mismos que servirán para preparar las alimentaciones de la Banda de la Policía; Por lo que el señor Alcalde agradece la presencia de todos y pone a consideración de los señores Concejales, resolviendo aceptar la propuesta por unanimidad; 2.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- El Secretario del Concejo indica que existe el quórum correspondiente. 3.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE.- El señor Alcalde dice: Agradeciendo como siempre a Dios por la vida y la salud de ustedes señores Concejales y Concejales, esperando que los puntos a tratarse vayan en beneficio de la colectividad, dejo instalada la Sesión; 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2012.- Leída que fue el Acta de Fecha 06 de Febrero del 2012 es aprobada por unanimidad; 5.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO EN EL BANCO DEL ESTADO.- El Señor Alcalde informa verbal sobre la firma del Convenio con el Banco del Estado, para los estudios definitivos del Mercado Central de Guamote, indicando que para la respectiva firma debemos cumplir con algunos requisitos, uno de los requisitos es la autorización del Concejo mediante Resolución, la cual pongo en consideraciones, tienen la palabra señores concejales y Concejales, sin ninguna discusión los señores Concejales Autorizan en unanimidad al señor Alcalde se firme el Convenio con el Banco del Estado,

autorizando al Secretario se realice la respectiva resolución dando el cumplimiento a la Ley Orgánica de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ((Resolución No. 015-SG- C.GADMCG-G-12) EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. CONSIDERANDO: Que, por informe verbal del Señor Juan de Dios Roldan Arellano Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, se conoce que es necesario realizar los estudios para la construcción del Mercado Central en la Cabecera Cantonal de Guamote, y que para ello, ha gestionado recursos necesarios en el Banco del Estado; que, el Banco del Estado para obtener el pedido, solicita, una serie de requisitos siendo uno de ellos, la Autorización del Concejo Cantonal; Que, el Art. 60 literal n), del COOTAD, determina que es facultad del Alcalde la suscripción del convenio, con la autorización del Concejo Municipal; En uso de las atribuciones y facultades establecidas en el Art. 57 literal a) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; en Sesión Ordinaria de fecha 10 de febrero del 2012, por unanimidad, **RESUELVE: Art. 1.- Autorizar al Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, proceda a la firma del Convenio con el Banco del Estado, para el financiamiento de los Estudios de la Construcción del Mercado Central de la Cabecera cantonal. Art. 2.- Comuníquese al Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote y a las demás instancias del GADMCG, para los fines correspondientes;** 6.- LECTURA DE COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES.- Por Secretaría se da lectura el oficio No. 264-C-GADMCG-12 enviado por el Lcdo. Carlos Guaraca, Presidente del Comité de Fiestas del Carnaval 2012 dando a conocer la Propuesta y el Presupuesto de \$700,00 dólares para el evento de lanzamiento de la primera Edición del Libro del Carnaval de Guamote. El señor Alcalde al respecto dice: Señores Concejales y Concejalas, está programado hacer éste evento pero con el Instituto Nacional del Patrimonio Cultural por lo que necesitan recursos para atender, hacer el arreglo del Salón y otros gastos porque no se puede recibir así nomás, ellos habían solicitado que la recepción sea de primera, pero tampoco podemos aceptar lo que ellos digan y darnos ese lujo, yo he mencionado que se debe respetar la Cultura y tradición de nuestro Cantón, nosotros vamos a preparar un plato típico de aquí, si les gusta bien y sino que disculpen; Los señores Concejales Resuelven por unanimidad aceptar la propuesta (**Resolución No. 017-SG-C.GADMCG-12**) EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. CONSIDERANDO: Que, mediante oficio No.264-C-GADMCG-12, suscrito por la comisión de fiestas, dando a conocer la propuesta para el lanzamiento de la Primera Edición del libro del Carnaval de Guamote, Que, mediante analices y discusión el concejo en pleno por unanimidad aceptan la propuesta presentada por la comisión de fiestas, a la vez se traslade a la Dirección Financiera con la finalidad de proporcionar los recursos que solicita con forme la propuesta. Que, de conformidad con el Art. 55 literal h) la Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado, es, preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. Que de acuerdo al Art. 17 de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, es permitido realizar aportes al Programa de Desarrollo Cultural, Desarrollo y Promoción Turística, Deportiva, Comunitaria y Científica, o que hayan sido establecidos mediante disposición legal y siempre que exista la partida presupuestaria correspondiente; y, En uso de las atribuciones los literales a) y t) del Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; en Sesión Ordinaria de fecha 10 de febrero del 2012, por unanimidad, **RESUELVE: Art. 1.- Aceptar la Propuesta de lanzamiento de la Primera Edición del Libro del Carnaval de Guamote, suscrito por la Comisión de Fiestas. Art. 2.- Disponer al Director Financiero que provea el valor de 700 (Setecientos Dólares americanos), conforme a la Propuesta. Art. 3.- Comuníquese al Departamento de Gestión Financiera y a la Tesorería Municipal del GAD Municipal del Cantón Guamote para los fines pertinentes;;** 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En vista de agotarse el orden del

día el señor Alcalde clausura la Sesión, siendo las catorce horas (14H00) no sin antes desear que pasen un bonito fin de semana, muchas gracias.

Juan de Dios Roldán Arellano.
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUAMOTE.

Abg. José Manuel Llumi Píntac.
SECRETARIO CONCEJO GADMCG.